



RIO GALLEGOS, 20 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.112/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Prof. Mónica MUSCI, mediante la cual solicitan se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Gramática Española", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a tal efecto adjuntan el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 05 y 06 de las presentes obran Notas N°s 833 y 1011/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir los DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Gramática Española", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Mónica MUSCI, Prof. Pilar MELANO, Dra. Nora MUÑOZ en carácter de titulares, y a la Prof. Silvina MEONIZ como suplente, y a la Consejera Alumna Valeria Elina OJEDA MUÑOZ en calidad de veedora.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 726



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG